

## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESION ORDINARIA ACTA No. 06

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2009

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente

RICARDO LAMBULEY Presidente

BIBIANA CACERES Representante de Proyectos Curriculares

EDNA ROCIO MENDEZ
OCTAVIO GONZALEZ
ROSA NAYUBER PARDO
Representante de Extensión
Representante Estudiantil
Secretaria Académica

Invitados:

RAFAEL MENDEZ
RAUL PARRA
Coordinador Artes Plásticas
Coordinador Artes Escénicas
Coordinador de Acreditación
Coordinador de Currículo
Coordinador de Currículo
Coordinador de Creación
MARTHA BUSTOS
Coordinador de Creación
Proyecto Maestría e Instituto

GLORIA MILLAN Centro de documentación de las Artes

## **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **INFORME DEL DECANO**

#### Asamblea Consultiva

Se llevó a cabo reunión informativa acerca de los avances de la Asamblea Consultiva, dirigida a estudiantes y profesores; en la cual, algunos profesores hicieron la solicitud para que se rinda un homenaje póstumo a los tres profesores que han fallecido en este proceso de construcción de Facultad, como son el Maestro Gabriel Esquinas, Samuel Bedoya y Carlos del Cairo, igualmente a los seis estudiantes que han fallecido. Se delega al Maestro Rafael Méndez para que presente la propuesta de homenaje.

En la sesión del Consejo Superior de ayer 25 de febrero de 2009, la Asamblea Consultiva presentó una evaluación de lo que ha desarrollado y solicitaron que se extendiera el plazo para la entrega final hasta el 14 de marzo, la cual fue negada; por tanto, el día 28 de febrero, se debe presentar el documento final.



## Adición presupuestal

Se aprobaron las adiciones a las reservas presupuestales correspondientes a las anulaciones efectuadas y a los excedentes que a final de año se congelan; razón por la cual, se debe estudiar de acuerdo a las necesidades, cuál de estos rubros se requieren para que se pueda llevar a cabo el proceso de negociación con la Oficina de Planeación.

#### Censor Universitario

Se conoció el documento que elaboraron algunos miembros del Consejo Superior, como respuesta a los entes de control, en relación a la figura de Censor y manifiesta que sobre el mismo tema recibió en su cuenta personal, un correo, procedente supuestamente, de las mayorías del Consejo Superior, pero sin firmas y por este motivo lo pondrá en conocimiento ante los entes de control.

Existen dos posiciones, sobre el censor, la de los miembros que votaron en contra de la creación de esta figura y la de los miembros que apoyaron su creación, quienes básicamente le contestan a la Contraloría que no cuenta con la potestad para emitir conceptos sobre temas que no sean fiscales y de manejo de recursos.

#### Congreso Nacional de Música

El congreso nacional de música tenía como eslogan "hacia la construcción de un sistema nacional de música", contó con la instalación a cargo de la Ministra de Cultura y el Maestro Ricardo Lambuley hizo parte de la mesa principal como primer expositor.

El Ministerio realizó un esfuerzo muy importante en reunir a todas los ámbitos, instancias y actores que tienen que ver con la dimensión de la práctica musical. Asistieron representantes de instituciones no gubernamentales que trabajan con el tema de la música en el campo de la formación, representantes del Ministerio de Educación en lo que tiene que ver con la formación media y básica y ley general de cultura; igualmente, contó con la representación de diferentes Universidades, reunió a los músicos de tradición popular, a los sectores organizados de la música, a Managers, y personas que representan a los medios de comunicación, entre otros.

El Decano argumenta que hablar de una ley general de música sin pensar en el contexto en que la ley va a funcionar es un poco ingenuo, porque se evidencia que el modelo de educación con el que cuenta el país, es un modelo sesgado fundamentalmente por una tradición positivista de ciencia y tecnología. El llamado a los colegas es que al hablar de una ley general de música tendría que ser en el marco de cultura y pone de ejemplo la ley general de ciencia y tecnología que apareció hace un mes con un ancla que se llama Colciencias y que paso a ser departamento administrativo y esta soportado en Ciencia, tecnología e innovación; ,es decir que si existe este sistema, debería existir otro sistema



que se denomine arte, cultura y creación artística y que tenga un aparato que permita que la gestión sea posible.

Es importante que en las agendas de Consejo Curricular se aborde el tema de cuál es el papel o la conexión de la Facultad con el sistema distrital y nacional de cultura. En ambos sistemas existen dimensiones de concertación, en los que la Facultad podría participar de manera activa, el llamado es a que cada Consejo Curricular revise quienes podrían representar a la Facultad.

#### GRUPO DE TRABAJO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES

La Maestra Gloria Milán, presenta la siguiente propuesta para la creación del grupo de trabajo del centro de documentación de las artes, la cual contiene los elementos exigidos por el Estatuto Académico de la Universidad para la conformación de un Grupo de Trabajo y la somete a aprobación por parte del Consejo de Facultad, así:

## **Objetivo General**

Conformar un grupo de trabajo que propenda por la creación, institucionalización y puesta en marcha de un Centro de Documentación de las Artes.

### Objetivos específicos

- Recopilar, ordenar, catalogar, preservar y divulgar todo tipo de material existente sobre las artes en cualquier formato o soporte.
- Apoyar los procesos académicos, creativos e investigativos de la Facultad de Artes ASAB, permitiendo el acceso a fuentes de información pertinentes, ordenadas y actualizadas de manera eficiente y oportuna.
- Contribuir en la construcción y ordenamiento de la memoria de la vida académica y artística de la Facultad de Artes ASAB, realizando un registro permanente de su actividad en soportes de audio, video, fotografía y otros.
- Desarrollar un trabajo permanente de educación al interior de los proyectos curriculares que hacen parte de la Facultad y fuera de ellos, a través de boletines, visitas guiadas, conferencias, ponencias y de la organización y participación en programas radiales y de televisión, sobre análisis y crítica del arte.
- Fortalecer las colecciones y el trabajo documental que se deriva de ellas, en torno a la producción artística colombiana y latinoamericana como prioridad, en consecuencia con el enfoque de nuestra facultad.
- Articular su trabajo con los lineamientos de investigación y creación de la facultad.
- Establecer relaciones y hacer parte de redes con otros Centros de Documentación en el campo de las artes, dentro y fuera del país.
- Apoyar la realización estudios históricos, críticos y analíticos sobre el campo artístico.



 Prestar servicios de consulta, préstamo y todos aquellos que se deriven del cumplimiento de sus objetivos. Diseñar e implementar nuevos servicios de acuerdo con los avances en las ciencias de la información y con el desarrollo de nuevas tecnologías.

#### Justificación

Desde los tres proyectos curriculares que integran hoy la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha identificado desde hace varios años, la necesidad de poseer centros documentales. Con anterioridad a la creación de la Facultad de Artes, los tres proyectos curriculares existentes en la ASAB habían configurando espacios que atendían aspectos de la documentación en su campo, cada uno de ellos con distinto grado de desarrollo. Las funciones y colecciones de algunos de ellos pasaron a hacer parte de la biblioteca Antonio Nariño, alrededor de la cual se habló de establecer un Centro de Documentación de las Artes, orientado y administrado por el sistema de bibliotecas de la Universidad Distrital, cuya política, desplegada en los dos últimos años se orienta fundamentalmente en el sentido de atender la consulta bibliográfica general, propia de una biblioteca, no así hacia las labores de documentación e investigación propias de un espacio especializado. Otras importantes funciones documentales sencillamente han desaparecido o entrado en la marginalidad.

#### Historia

Artes Pláticas y Visuales: Se desarrolló el proyecto de Sala de Exposiciones que pervive hasta hoy, el cual desde su constitución ha atesorado un registro fotográfico de la actividad desarrollada en la sala y también ha realizado un conjunto diverso de materiales impresos sobre dicha actividad. Todos estos son soportes documentales.

De igual manera, desde el año 2003, la sala de exposiciones recopiló una colección de diapositivas del arte en Colombia, con el fin de ofrecer una herramienta para ampliar el estudio y análisis de la producción artística nacional. Cuenta con 1500 diapositivas y 232 duplicados procedentes de:

- 1. Registro de las exposiciones presentadas en la Sala de Exposiciones ASAB.
- 2. Colección permanente de la Sala Luis Ángel Arango.
- 3. Colección del Museo de Arte Moderno de Bogotá
- 4. Colección del Museo Nacional de Colombia

Las diapositivas citadas son originales, tomadas por fotógrafos especializados en el campo. Estos materiales continúan hoy siendo parte de la Sala de Exposiciones del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales y todos constituyen un importante material documental.



En 1998 se creó el Centro de Medios Audiovisuales- CPA, con la finalidad de producir material de apoyo y de registro de la actividad académica de la ASAB. Este espacio posee:

- 1. Diapositivas originales de libros editados con el propósito de estudiar la historia del arte universal.
- 2. Folletos, catálogos y documentos del Arte en Colombia.
- 3. Videos que registran procesos del arte y de la actividad académica de la ASAB.

Todos estos materiales constituyen un material documental, el cual para su aprovechamiento cabal requiere un tratamiento especializado.

En Artes Escénicas: Desde este proyecto curricular, se propuso la construcción de un Centro de Investigación y Documentación de las Artes Escénicas, tomando en cuenta experiencias precedentes como las del CEDRA, Centro de Documentación de Dramaturgia Latinoamericana, y el Centro de Documentación de la desaparecida ENAD: Escuela Nacional de Arte Dramático. En el año 2003, el Ministerio de Cultura entregó a la ASAB 636 ejemplares, entre libros y revistas, de lo que fuera la biblioteca de la ENAD, y se dieron pasos para consolidar un espacio autónomo en los sótanos de la Jiménez. Una vez se estableció la Facultad de Artes de la Universidad Distrital, dicha colección pasó a ser parte de la biblioteca de la ASAB. Otras expectativas cultivadas desde entonces, como hacer un anuario de la actividad teatral colombiana, o establecer un archivo de hojas de vida y de la actividad de dramaturgos y agrupaciones teatrales colombianas desaparecieron por completo.

En Artes Musicales: Desde el año 1998, el Proyecto Curricular de Artes Musicales inició la conformación de un Centro de Documentación Musical, buscando fortalecer su actividad en torno a la producción musical colombiana y latinoamericana. Durante ocho años recopiló, ordenó, clasificó y puso al servicio de su comunidad, las colecciones que atesoró, las cuales revisten importancia en el contexto musical universitario.

En el momento del paso de la ASAB a la Universidad Distrital estaban compuestas por:

- 1292 discos compactos de colección, que incluyen literatura musical universal, colombiana y latinoamericana. (Hoy día sólo se pueden consultar en sala)
- 650 libros de partituras originales de literatura musical universal, colombiana y latinoamericana.
- Fotocopia de 1210 obras musicales de interés académico.
- 90 DVD de colección escogidos por su alto valor artístico.(De consulta en sala no se prestan a los estudiantes)
- Archivo de partituras "Banda Sinfónica de Bogotá", el cual fue heredado al Centro de Documentación Musical (CDM) por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), entidad de la cual dependía dicha agrupación.



- Archivo de partituras corales del "Coro Santa Fe de Bogotá", el cual también fue heredado al CDM por parte del IDCT.
- Libros y revistas especializados entre los que se contaban aquellos adquiridos para el desarrollo de proyectos de investigación. (Se encuentran en la sede La Macarena desde mediados de 2007 sin que puedan ser consultados en nuestra facultad).
- Materiales denominados "Memoria Gris", constituídos por documentos referentes a la historia académica del Proyecto Curricular de Artes Musicales. (Fueron abandonados en un archivo muerto de la facultad).
- Archivo sonoro Antonio Cuellar: 13.150 discos de 78 rpm, 1.034 discos de 33rpm, 1.355 de 45 rpm, 874 cintas de carrete abierto y 1.025 cassettes. (Los objetos tales como tornamesas, catálogos del señor Cuellar, discos rotos y otra importante cantidad de documentos se abandonaron en una bodega pues las directivas del sistema de bibliotecas, estimaron que ello no era objeto de trabajo por parte del espacio establecido en la facultad).
- Equipos: 2 computadores e impresora, un tornamesa profesional para todo formato, un mezclador, parlantes de estudio, equipo de sonido por componentes, televisor, DVD.

Como es evidente, este espacio tenía un importante nivel de desarrollo a comienzo de 2005 y se estaba trabajando en dos proyectos de investigación en torno a la colección sonora Antonio Cuellar:

En el año 2.004, la coordinación del Centro de Documentación Musical, quien escribe, presentó un proyecto de investigación a la convocatoria realizada por la ASAB y el Centro de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital, logrando ganar un apoyo de \$24.644.020 e institucionalizando una propuesta investigativa, para realizar tareas de inventario y catalogación de la colección, cuyos logros concluidos en diciembre de 2.006 fueron:

- 1. Diseñar, elaborar y poner en marcha una estructura de recolección de información para el registro del material sonoro que hace parte de la colección, la cual se denominó SIRES (Sistema de Información de Registros Sonoros) y se alimentó con el registro básico de 34.645 piezas musicales. Este trabajo fue realizado por Leonardo Guzmán, asesor del proyecto en el área de informática documental.
- 2. Agilizar y posibilitar la consulta de la información residente en la base de datos.
- 3. Realizar la selección de una muestra de 500 piezas de Música de Colombia, escogidas por su valor estético, histórico y documental y producir un catálogo detallado de ellas.
- 4. Producir el manual de procedimientos de los procesos desarrollados.

Proyecto ADAI: Con el fin de dar continuidad a este proyecto de investigación, en octubre de 2.005 la profesora Millán presentó una propuesta denominada Preservación y Difusión del Patrimonio Sonoro de la Colección Antonio Cuellar, a la convocatoria del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), logrando ganar



por concurso un apoyo de 4.000 euros para su desarrollo. A su vez la universidad aportó una cifra igual a manera de cofinanciación. Este fue uno de los seis proyectos del país que obtuvo apoyo, tres de los cuales se desarrollan al interior del Archivo General de la Nación. Esta propuesta fue avalada por el Centro de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad y por el rector de la misma en su calidad de representante legal. Una vez desembolsados los recursos por parte de ADAI, se firmó el acta de inicio del proyecto con fecha 6 de septiembre de 2.006 y su duración se extiende por un periodo de seis meses: septiembre, octubre y noviembre de 2.006, febrero, marzo y abril de 2.007, ya que su desarrollo tiene como requisito fundamental el tener acceso a la colección la cual permanece inactiva durante los periodos vacacionales.

El proyecto Preservación y Difusión del Patrimonio Sonoro de la Colección Antonio Cuellar tuvo los siguientes objetivos:

- 1. Realizar un diagnóstico del estado de la colección de discos: determinar los deterioros que la afectan en calidad y cantidad, trazando estrategias inmediatas y mediatas a seguir. Para tal fin se vinculó al proyecto al restaurador Juan Felipe Santos que lideró acciones de preservación. Se intervinieron los 500 discos que hacen parte de la muestra. El diagnóstico se realizó para determinar de manera cualitativa y cuantitativa los deterioros y así hacer una propuesta de intervención. En consecuencia se planteó un proceso de limpieza en seco y en húmedo y el posterior realmacenamiento de los discos intervenidos en guardas de primer nivel o sobres a partir de dobleces del papel dentro de los cuales se coloca el disco. Para tal efecto se ha utilizado papel libre de ácido, sin colorantes o blanqueadores y con un porcentaje de 25% fibra de algodón. Estas guardas separan físicamente a los discos de las camisas antipolvo de plástico que tienen actualmente, para evitar que se creen microclimas aptos para la aparición del ataque biológico. Finalmente se realmacenaron en cajas de cartón con revestimiento desacidificado fabricadas para la colección por la Asociación de Amigos del Archivo General de la Nación.
- 2. Adelantar la digitalización de 150 piezas de las 500 elegidas, con sonido histórico sin intervenir la señal sonora original, realizando las respectivas copias de conservación. Los procesos de digitalización tienen como objetivo principal conservar el contenido sonoro de las grabaciones que se encuentran en discos antiguos, lo cual permitirá ponerlas al alcance de los estudiantes, investigadores y público en general. Al finalizar el proyecto se digitalizaron 572 piezas, superando la cifra ofrecida en el proyecto.
  - Se realizó una copia de preservación en archivos de datos .WAV en DVD, una copia de uso en CD y se trabaja actualmente en el enlace digital al sistema de información SIRES, de una cita de 40 segundos de cada una de las piezas digitalizadas.
- 3. Publicar el catálogo de 500 piezas que hacen parte del archivo sonoro Antonio Cuellar, acompañado de un estudio preliminar. Estas piezas fueron escogidas mediante procesos de audición musical, estableciendo búsquedas por compositor, género,



región, casas y sellos discográficos entre otros. Así pudieron completarse nuevos elementos de información tales como, duración, estado físico y estado del audio, formatos instrumentales, notas de mención de responsabilidad y notas generales.

Para esta etapa, la información sobre la muestra esta siendo completada con un relevamiento de fuentes en torno a fechas de nacimiento y muerte de los compositores, autores, e intérpretes, así como todo tipo de información en torno a las obras, la cual ameritó la creación en la base de datos de un campo denominado valoración, en el cual se explicitan las razones por las cuales cada una de ellas fue seleccionada.

El trabajo muestra importantes hallazgos, los cuales son la base del estudio descriptivo preliminar que acompañará el catálogo a publicar. Baste mencionar grabaciones de música de Colombia hechas en la primera década del siglo XX, obras de importantes compositores de la primera mitad del siglo como Pedro Morales Pino, Luis Antonio Calvo o Emilio Murillo hechas por fuera del país, obras del primer repertorio sinfónico nacional, grabaciones de la primera Banda Nacional y otros maravillosos tesoros musicales de nuestros grandes compositores y juglares del siglo XX: Lucho Bermúdez. Pacho Galán, Luis E. Martínez. Alejo Durán, Oriol Rangel, Jorge Camargo Spolidore, Luis Uribe, solo por nombrar algunos.

Todas estas acciones, dejan ver claramente que desde el Proyecto Curricular de Artes Musicales, se ha desarrollado un esfuerzo sostenido en tareas de catalogación, ordenamiento, preservación y difusión de la colección Cuellar, las cuales no se ven con perspectivas de continuidad dentro del sistema de bibliotecas de la Universidad Distrital.

El sector académico de la facultad ha propendido siempre por la articulación de Centros de Documentación especializados, dada la naturaleza de la facultad que desarrolla programas académicos universitarios orientados en una perspectiva disciplinar. Sin embargo, tomando en cuenta las tendencias contemporáneas del arte, es importante ampliar dicha visión hacia la búsqueda de la interdisciplinariedad y un centro de documentación de las artes aportaría elementos valiosos en dicha dirección.

De acuerdo con el Manual para la Creación de Centros de Documentación Artística producido por el Ministerio de Cultura en el año 2000, "Se pueden definir los Centros de Documentación, como el espacio donde se organiza, cataloga, protege y difunde el material documental propio de un área del conocimiento, de la ciencia o el arte, en cualquier tipo de soporte y cuyo fin principal es satisfacer las necesidades de información del público interesado en la especialidad de su campo".1

Profundizando en una caracterización acerca de los centros de documentación, podemos citar algunos estudiosos que señalan:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Manual para la Organización de Centros de Documentación Artística. Ministerio de Cultura. 2000



"Podemos resumir las notas esenciales que distinguen los Centros de Documentación de otras instituciones documentales como sigue:

- Los Centros de Documentación son instituciones documentales en los que prepondera el análisis de la documentación, tanto en lo relativo a su identificación física como a su ordenación temática y a la descripción de su contenido. Sólo la consecución de esta función documental asegurará la transmisión a los usuarios de la información referencial pertinente que precisan en la fase de recuperación.
- 2) En cuanto a las características de los documentos propios de un Centro de Documentación, no influye de manera decisiva en su conceptuación la tipología documental aunque si su naturaleza. En este sentido, la documentación de un centro de documentación comparte rasgos comunes con los de una biblioteca o de un archivo, pero puede distinguirse claramente de ellas. En efecto, al igual que sucedía en una biblioteca, el documento de un centro de documentación es fruto de una recopilación voluntaria y deliberada. Si acaso podríamos añadir que la documentación tratada en un centro documental suele ser muy específica, aunque tampoco este extremo es definitorio, como veremos de inmediato al hablar de su clasificación. Se diferencia del documento de naturaleza archivística, en cambio por la génesis del fondo, pues no se trata de una recopilación espontánea o natural".2

El teórico Coll- Vinent señala que un centro de documentación es un "Grupo de personas que se dedican a tiempo pleno al procesamiento de documentos relativos a un cierto campo o tema a fin de proveer regularmente de información abreviada a una comunidad de usuarios especializados".3

En el mismo texto señala Nuria Amat: "Si una biblioteca científica tiene como objetivo proporcionar la documentación científica a sus usuarios hoy en día está obligada necesariamente a aplicar las técnicas documentales propias de la documentación científica. En este sentido, Biblioteca Científica y Centro de Documentación son considerados como términos sinónimos ya que cumplen con los mismos objetivos y servicios en la cadena documental".4

"En el caso de los centros de Documentación Artística del Ministerio de Cultura, algunos documentos se constituyen en memoria cultural, porque salvaguardan material documental de carácter patrimonial o que en un momento dado se pueden convertir en

.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Teoría de la Información Documental y de las Instituciones Documentales. Martínez Comeche, Juan Antonio. Editorial Síntesis. Madrid. 1995

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Documentación General. Sistemas, Redes y Centros. Ros García, Juan. Editorial Síntesis. Madrid. 1994

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibid.



patrimonio por ser originales, únicos, antiguos o porque representan un valor colectivo determinado".5

"Los Centros de Documentación Artística son un nicho especial para la memoria, actualizada constantemente por la interacción viva y dinámica de los propios actores del arte, porque ellos son los generadores de los documentos que nos hablan".6

"Es esta una memoria vigente, rica y activa, disponible en documentos de diversa índole, que se albergan en estos espacios...".7

El carácter especializado es un pilar fundamental en la definición de un centro de documentación y por supuesto, su tratamiento requiere conocimientos especializados desde los diversos campos del arte. Se trata entonces de generar un espacio en el cual bibliotecólogos y documentalistas aúnen esfuerzos al lado de artistas en un ambiente de interlocución interdisciplinario permanente, que pueda cimentar una construcción sólida y niveles apropiados y suficientemente profundos de descripción, catalogación, preservación y difusión de los documentos de acuerdo con las necesidades de la comunidad de la cual hacemos parte.

El Centro de Documentación de las Artes, que se propone crear, en razón a su carácter especializado debe ser un organismo autónomo gestionado, orientado y administrado desde la Facultad de Artes. Por su carácter especializado deberá tener su nicho natural al lado de Instituto de Investigación de las Artes.

#### Programa:

Con el fin de lograr los objetivos propuestos los cuales están soportados en las consideraciones mencionadas en la justificación, se hace necesario:

- a) Institucionalizar el presente grupo de trabajo: conformado por un profesor de cada proyecto curricular de la Facultad de Artes y el coordinador del Instituto de las Artes. Este grupo debe:
- Definir las políticas y líneas de acción del Centro de Documentación de las Artes.
- Establecer un plan de acción para el desarrollo del espacio en mención.
- Generar un reglamento de funcionamiento interno y definir los servicios a prestar por parte de Centros de Documentación de las Artes.
- Establecer los vínculos necesarios con docentes, creadores e investigadores de la facultad y fuera de ella.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibid.

<sup>&#</sup>x27; Ibid.



- Hacer un primer inventario o reconocimiento de los materiales que harían parte del Centro de Documentación de las Artes.
- b) Definir un espacio apropiado y suficiente para el funcionamiento del mismo:
- c) Crear una planta de personal especializado para su funcionamiento. Para ello se requiere el nombramiento de:
- Un coordinador académico: el cual plantee proyectos, formule políticas de desarrollo para este espacio, y se mantenga como investigador adscrito al Centro de Documentación en Artes.
- Un bibliotecólogo que atienda las necesidades de catalogación y acceso a los servicios de información.
- Tres documentalistas en cada uno de los campos que hoy posee la facultad de Artes, que apoyen al bibliotecólogo en tareas de catalogación pero que privilegien el análisis de la información de acuerdo con la especialidad de su campo.
- Personal técnico necesario para realizar el registro permanente y profesional de audio y video, de la actividad académica y artística de la Facultad de Artes.
- d) Proveer a este espacio de los recursos presupuestales necesarios para su puesta en marcha y desarrollo, garantizando los recursos para: Realizar la contratación del personal o creación de una planta y adquirir la infraestructura necesaria:
- Computadores para tareas de ingreso de información y análisis documental. (4 en principio)
- Estaciones multifuncionales de consulta: deben incluir computador, DVD, lector de CD.
   15 en principio
- Equipos para lectura de soportes antiguos como VHS y tornamesas todo formato,
- Equipos para la digitalización de señales de audio, imágenes y video.
- 2 Cámaras profesionales para registros de video y de fotografía.
- Equipos para la grabación profesional de registros de audio
- Equipos básicos para el control de la temperatura, humedad e lluminación de los espacios de almacenamiento de los soportes.
- Presupuesto permanente para la adquisición de materiales especializados.

## **Descripción Temática**

El Centro de Documentación de las Artes atenderá en primera instancia las áreas afines con los proyectos curriculares existentes y aquellos por crear, estableciendo una estrecha relación con las líneas de investigación de la facultad y de cada proyecto curricular así como con las actividades de creación.



## Cronograma:

Noviembre-Diciembre de 2008:

- Aprobación de la creación del Grupo de Trabajo y del Documento de Constitución
- Gestión de recursos para el 2009.
- Definición de planta de personal

## Recursos y Estrategias para su consecución:

- Aquellos asignados desde la Facultad por Plan de Desarrollo y Plan de Acción.
- Solicitar la compra de infraestructura y equipos a través de presupuesto de dotación de laboratorios.

## Conclusión

El Consejo aprueba la creación del grupo de trabajo del centro de documentación de las artes, el cual estará integrado por un representante por cada uno de los Proyectos Curriculares de la Facultad.

Así mismo, el Decano resalta que como al final del documento están consignados los compromisos y objetivos del grupo de trabajo, se deben seguir adelantando las gestiones con el Vicerrector Académico para reactivar el centro de documentación de las Artes a cargo del grupo de trabajo de manera paralela a la biblioteca, para lo cual se solicito el traslado del inventario que quedara a cargo del Señor Decano.

## PROYECTO INSTITUTO PARA LAS ARTES

La Maestra Martha Bustos, presenta un nuevo avance del proyecto de creación del instituto de las artes (anexo a la presente acta); así como el borrador del acuerdo por medio del cual se crea el *Instituto de las Artes para la Creación y la Investigación de la Universidad Francisco José de Caldas*, los cuales son avalados por el Consejo de Facultad y se solicita remitirlos al Consejo Académico para tramite de aprobación.

## PROYECTO DE MAESTRÍA

De acuerdo con las conversaciones adelantadas con la Maestra Martha Bonilla, coordinadora General de Acreditación de la Universidad, se especificó cuál es el proceso a seguir con la maestría y se pudo evidenciar que aun no se han considerado dos pasos por lo que se seguirá solicitando apoyo a esa dependencia.



En relación con la agenda presentada en la anterior sesión del Consejo, se informa que los plazos para la realización de algunas actividades previstas fueron modificadas, teniendo en cuenta que el presupuesto aun no ha sido aprobado.

El Consejo aprueba el proyecto y acuerda buscar la forma de ubicar los recursos de manera que no se afecten las actividades previstas en el cronograma.

# SOLICITUDES REEXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO ESTUDIANTES PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES

El Consejo, analizó las solicitudes No. CPC-030 y FAAPV-24 del Consejo Curricular de Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales respectivamente y teniendo en cuenta lo establecido en el articulo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la reexpedición de recibo de pago por concepto de matricula ordinaria para el periodo académico 2009-1 a los estudiantes que se relacionan a continuación:

Nombres y apellidos	Código	Proyecto Curricular
Luis Felipe Aljure	9829820	Artes Musicales
Alberto Alonso Acevedo	20051098016	Artes Musicales
Gabriel Armando Ortiz	20051098021	Artes Musicales
Sebastian Giraldo Leal	20082098011	Artes Musicales
Paola Calderón Cantor	20022016013	Artes Plásticas y Visuales
Rafael Ricardo Muñoz	20002096018	Artes Plásticas y Visuales
Manuel Rodríguez	20031016016	Artes Plásticas y Visuales
Widy Julián Ortiz	20001096016	Artes Plásticas y Visuales

# APROBACIÓN REINGRESOS EXTEMPORANEOS ESTUDIANTES PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES

El Consejo, analizó la solicitud No. CPC-031 del Consejo Curricular de Artes Musicales y teniendo en cuenta lo establecido en el articulo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2009-1 a los estudiantes que se relacionan a continuación:

- Ivan Leandro Martínez
- Alexander Amezquita
- Javier Franquil Guzmán
- José Robinson Enciso
- Luis Felipe Rev

## **COMITÉ DE CREACIÓN**



La Maestra María José Arbeláez, reitera lo manifestado en el Consejo de Facultad de fecha 12 de febrero de 2009 y quiere exponer la situación del Comité de Creación:

En Artes Plásticas y Visuales existe el subcomité de creación conformado por tres miembros que son la Maestra Dilma Valderrama, el Maestro Ferney Shambo y la Maestra Sonia Castillo, que a su vez pertenecen a tres subcomités diferentes de Facultad. En Artes Musicales, actualmente, no existe un delegado para trabajar en el Comité de Creación de la Facultad y no existe subcomité de Creación a pesar haber reiterado dicha solicitud a la Coordinadora, Sandra Bibiana Cáceres, pero se cuenta con el Maestro Ricardo Barrera. En artes Escénicas, existe un subcomité con tres miembros y se cuenta con el maestro Sandro Romero como miembro participante en el Comité.

Debido a la situación expuesta anteriormente es difícil desarrollar la tarea de implementación del sistema de creación dentro de la Facultad, pues aunque se ha tratado de implementar un principio de estructura organizativa, aun no existe,

El Maestro Ricardo Lambuley, se une al llamado de la Maestra María José Arbelaez y destaca la importancia de consolidar un espacio de creación institucionalizado que responda no sólo al reto interno de la Facultad, sino al sistema de creación artística de la universidad previsto en el plan de acción.

#### DELEGACIÓN DE MONITORES TIENDAS ESCOLARES

El Consejo, analizó la comunicación de fecha 13 de febrero del presente año, remitida por la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad y tendiendo en cuenta que dicha convocatoria se debe realizar a través de las organizaciones estudiantiles, se solicita la colaboración del representante estudiantil, Octavio Gonzalez, con el fin de que se lleve a cabo el proceso de selección de monitores por cada Proyecto Curricular, quienes prestarán sus servicios en las tiendas escolares, dicho proceso se debe surtir siguiendo los parámetros allí establecidos y posterior envío al Consejo de Facultad.

#### FALLO DISCIPLINARIO ESTUDIANTE SERGIO LUIS LOPEZ FRANCO

Una vez hechas las consideraciones relacionadas con el proceso disciplinario adelantando contra del estudiante, el Consejo de Facultad resuelve:

Declarar responsable disciplinariamente al estudiante Sergio Luis López Franco, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80-1680498 expedida en la ciudad de Bogotá, con código estudiantil No. 20031016033 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes – ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de violar las normas contenidas en los artículos 6, 12, 18, 77 y 84 del Estatuto Estudiantil.



Sancionarlo disciplinariamente, de conformidad con la parte motiva de este proveído, a
partir de la ejecutoria de la presente decisión, con suspensión de cuatro (4) meses
calendario académico, los cuales empezaran a correr a partir de la ejecutoria de la
presente decisión y ordenarle, previa expedición de comprobante por parte de la
Universidad Distrital, el pago del valor de matricula correspondiente al periodo
académico 2005-3, esto es la suma de \$386.550.

#### **TIQUETES AEREOS MAESTROS INVITADOS**

El Consejo, analizó la solicitud No. FAA-PAE-047 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respectó decidió avalar la gestiones pertinentes ante el Centro de Relaciones Institucionales de la Universidad Distrital, para la consecución de los tiquetes aéreos, de los Maestros Faizal Zeghoudi, Sebastiano Salvato y Osdaldo Rondón quienes han sido invitados para dirigir los montajes de V año en los énfasis de Actuación y Danza Contemporánea.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO Secretaria Académica